|  |
| --- |
| **Formulario de solicitud**  **PROYECTOS DE EMPRESAS TRACTORAS  DE ESPECIAL INTERÉS**  **Programa 2** |

Don/Doña  DNI

en nombre y representación de  NIF

**SOLICITA:**

Una subvención para su proyecto, a la vista de la convocatoria pública para 2023 de **subvenciones a Proyectos de Empresas Tractoras de Especial Interés en el ámbito del Principado de Asturias**. **Programa 2**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Título ([[1]](#footnote-1))** | |  | |
| El solicitante está inscrito en el Registro de Documentación Administrativa de Subvenciones del IDEPA-[[REDOCAD](https://www.idepa.es/web/guest/sede-electronica/redocad?inheritRedirect=true)](https://www.idepa.es/web/guest/sede-electronica/redocad?inheritRedirect=true) | | SI  NO | |

**APORTA:**

La documentación indicada a continuación y que se adjunta a esta solicitud:

**Documento Datos Generales**, en formato .xlsx debidamentecumplimentado

**Memoria técnica de la actuación**, según modelo debidamentecumplimentado

Además, para **sociedades con personalidad jurídica**:

**Escritura que contenga los estatutos vigentes** debidamente inscritos en el Registro correspondiente.

No será necesaria su aportación cuando se encuentre certificada en el Registro de documentación administrativa de subvenciones del IDEPA ([REDOCAD](http://www.idepa.es/sites/web/idepaweb/noticias/ficha_noticia.jsp?resource=/system/idepa/contents/noticias/noticia1205935324744.html)).

**Acreditación de la representación del firmante de la solicitud**, cuando actúe como representante legal.

No será necesaria su aportación si se dispone de poder notarial con Código Seguro de Verificación (CSV); o se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado (Apodera); o si se encuentra certificada en el Registro de documentación administrativa de subvenciones del IDEPA ([REDOCAD](http://www.idepa.es/sites/web/idepaweb/noticias/ficha_noticia.jsp?resource=/system/idepa/contents/noticias/noticia1205935324744.html)).

Impuesto de Sociedades de los 3 últimos ejercicios liquidados (excepto empresas de nueva creación).

Si de los datos que figuran en los documentos aportados se deduce que la empresa solicitante se encuentra en alguno de los supuestos de disolución recogidos en la legislación que le sea de aplicación, deberá aportar documentación adicional que justifique la subsanación de dicha situación, si bien de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021.

Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, referido a los doce meses anteriores a la primera solicitud de subvención para el proyecto (excepto empresas de nueva creación).

En caso de que la subvención solicitada sea de importe superior a 30.000,00 € y, que de conformidad con la normativa contable la empresa no pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas:

Certificación Emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Cuando se trate de **empresarios individuales**, además de lo general:

Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, referido a un periodo de doce meses anteriores desde la fecha de presentación de la primera solicitud de ayuda para el proyecto (excepto empresas de nueva creación).

**Otra documentación complementaria que el solicitante considere de interés**

Se aporta:

Con independencia de la documentación señalada, desde el IDEPA, se podrá requerir en todo momento, la documentación y/o información complementaria que en función de las características del proyecto o datos facilitados se estime necesaria.

DECLARA:

* Que los datos contenidos en la presente solicitud así como en toda la documentación anexa se ajustan a la realidad y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la normativa reguladora de la presente convocatoria.
* Que se haya al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no es deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigidas.
* Que la empresa no está en crisis, ni sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el Mercado Interior común.
* Que ha sido informado que el plazo máximo establecido para resolver y notificar el presente procedimiento será de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo fijado en la convocatoria pública de ayudas para la presentación de solicitudes. Si trascurrido dicho plazo no se hubiese dictado resolución, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud, por silencio administrativo.

1. Que da su consentimiento para que los datos personales que figuran en el presente documento puedan integrarse en la base de datos del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias y ser utilizados por éste para los fines previstos en su Ordenamiento Jurídico, de conformidad con la dispuesto en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3).

* Que la entidad a la que representa, así como sus administradores y/o representantes, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, según lo dispuesto en el [artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-20977) y cumple los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas.
* Que no se ha iniciado el proyecto o actividad antes de la presentación de la primera solicitud de ayuda al IDEPA.
* En caso de que la subvención solicitada sea mayor de 30.000,00 € y, de conformidad con la normativa contable pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, declara responsablemente que cumple la condición prevista en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003 de 17 noviembre, General de Subvenciones, para ser beneficiario de las presentes ayudas.
* Que, en caso de que se le hubieran concedido con anterioridad subvenciones y ayudas por la Comunidad Autónoma

**NO** ha procedido a su justificación.

**SÍ** ha procedido a su justificación.

**CONDICIÓN O NO DE PYME**

* De acuerdo con lo dispuesto en la definición del Anexo I del [Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&qid=1413877487298&from=EN) (DOUE L 187/1 de 26 de junio de 2014).

Que la empresa a la que representa se define como: NO PYME.

Que la empresa a la que representa se define como:

Microempresa  Pequeña Empresa  Mediana Empresa

**OTRAS AYUDAS AL PROYECTO**

* Declara que:

**NO** ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.

**SÍ** ha solicitado y/o recibido las ayudas que se mencionan a continuación para este proyecto:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Fecha solicitud** | **Fecha aprobación** | **Importe recibido o aprobado** |
|  |  |  |  |

* Declara que:

**NO** ha solicitado y/o recibido ayudas acogidas al [Reglamento](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&qid=1413877487298&from=EN) (UE) Nº 1407/2013, de *minimis*.

**SÍ** ha solicitado y/o recibido las siguientes ayudas acogidas al Reglamento (UE) Nº 1407/2013, de *minimis*:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Fecha solicitud** | **Fecha aprobación** | **Importe recibido o aprobado** |
|  |  |  |  |

* Que se compromete a comunicar aquellas otras ayudas que solicite y/o reciba para la financiación de la presente actuación tan pronto como se conozca y en todo caso en el momento de la justificación de la ayuda.

**CREACION Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO**

* Que la creación de empleo será la siguiente

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de contrato** | **Fecha alta prevista** | **Nº de contratos** | **Puestos Equivalentes** |
| Indefinidos t/completo (tipos 100, 109, 130, 139,150, 189) |  |  |  |
| Indefinidos t/parcial (tipos 200, 209, 230, 239, 250, 289) |  |  |  |
| Fijos discontinuos (tipo 300, 309, 330, 350, 389) |  |  |  |
| Prácticas t/completo (tipo 420) |  |  |  |
| Prácticas t/parcial (tipo 520) |  |  |  |
| Formación t/completo (tipo 421) |  |  |  |
| Socios trabajadores de cooperativa de trabajo asociado y Sociedad Anónima Laboral |  |  |  |
| **TOTAL CREACIÓN DE EMPLEO** | |  |  |

* Que el mantenimiento de empleo es el siguiente ([[2]](#footnote-2)):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de contrato** | **Nº de contratos** | **Puestos Equivalentes** |
| Indefinidos t/completo (tipos 100, 109, 130, 139,150, 189) |  |  |
| Indefinidos t/parcial (tipos 200, 209, 230, 239, 250, 289) |  |  |
| Fijos discontinuos (tipo 300, 309, 330, 350, 389) |  |  |
| Prácticas t/completo (tipo 420) |  |  |
| Prácticas t/parcial (tipo 520) |  |  |
| Formación t/completo (tipo 421) |  |  |
| Otros temporales t/completo (401, 402, … ) |  |  |
| Otros temporales t/parcial (501, 502, … ) |  |  |
| Socios trabajadores de cooperativa de trabajo asociado y Sociedad Anónima Laboral |  |  |
| **TOTAL MANTENIMIENTO DE EMPLEO** |  |  |

Y para que conste, y a efectos de su presentación en el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, firmo la presente solicitud

Firma electrónica del representante legal ([[3]](#footnote-3))

**Sr. Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias**

1. () *El título ha de describir de forma clara y precisa el objeto del proyecto, no siendo válidos acrónimos* [↑](#footnote-ref-1)
2. *El número de puestos de trabajo de mantenimiento se fijará calculando la media del año inmediatamente anterior al de la solicitud de la ayuda, partiendo de que el número de puestos de trabajo corresponde al número de unidades de trabajo por año (UTA), es decir, al número de asalariados empleados a tiempo completo durante un año, el trabajo a tiempo parcial y el trabajo estacional constituyen fracciones UTA.* [↑](#footnote-ref-2)
3. 3 *En el caso de representación mancomunada el formulario deberá venir firmado electrónicamente mediante firma electrónica reconocida por todos los representantes legales correspondientes.* [↑](#footnote-ref-3)